



SUPERINTENDENCIA DEL
SISTEMA FINANCIERO

No. DS-SAV-21426

San Salvador, 18 de diciembre de 2020

Licenciado
Rolando Arturo Duarte Schlageter
Presidente
Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.
Presente

Señor Presidente:

Hacemos referencia a carta de fecha 8 de diciembre de 2020, suscrita por el licenciado José Valentín Arrieta Whisonant, en su calidad de Gerente General de la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V., mediante la cual remitió la documentación de Multi Securities, Inc., y solicitó que el Consejo Directivo de esta Superintendencia la autorice como Operador Remoto/Intermediario Bursátil Extranjero.

Sobre el particular, le comunicamos que el Consejo Directivo de esta Superintendencia, en sesión No. CD-44/2020, de fecha 18 de diciembre de 2020, después de conocer y estudiar el informe correspondiente, acordó:

"I) Autorizar, a partir de la fecha de este acuerdo, a Multi Securities, Inc., de nacionalidad panameña, para que pueda operar en los sistemas de negociación de la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V., por cuenta de inversionistas no domiciliados en El Salvador, bajo la calidad de Operador Remoto/Intermediario Bursátil Extranjero, la cual se encuentra autorizada como Casa de Valores por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, según Resolución CNV No. 91-2004, de fecha 18 de mayo de 2004; II) Adviértase a la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V. y a Multi Securities, Inc., que no obstante estar habilitadas para realizar, a partir de este mismo día, todos los actos que sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo, se encuentran facultadas a hacer uso del recurso a que se refiere el artículo 132 de la Ley de Procedimientos Administrativos".

El recurso antes referido es de carácter optativo, por lo que en caso de interponerse deberá hacerse ante el Consejo Directivo de esta Superintendencia y presentarse



SUPERINTENDENCIA DEL
SISTEMA FINANCIERO

dentro de los 10 días hábiles siguientes, contados a partir de la notificación del presente acto, en las oficinas ubicadas en 3ª Calle Poniente, No. 3952, Colonia Escalón, San Salvador.

Atentamente,


Héctor Gustavo Villatoro
Superintendente del Sistema Financiero

